



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**7919**

*Aprobación inicial de la modificación de plantilla, modificando la categoría de la plaza de agente de ocupación y desarrollo local. Expediente número 5859/2025*

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada día 10 de julio de 2025, la modificación de grupo de la plaza de Agente de ocupación y desarrollo local en la plantilla, en concreto, modificar en la plantilla del Ayuntamiento la plaza de AODL, pasando a tener una clasificación de grupo A2, con un complemento de destino 20: 7.365,26 € y un complemento específico de 13.466,07 €.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos enumerados en el apartado número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1. El plazo de exposición de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación será el registro general del Ayuntamiento de Capdepera.
3. Órgano ante el que se reclama, el Pleno del Ayuntamiento de Capdepera.

Si en el plazo de exposición no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

Capdepera, 14 de julio de 2025

**La alcaldesa**

Mireia Francesca Ferrer Jaume

